

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
CÓDIGO ÚNICO: 19-100-31-89-001
BOLÍVAR – CAUCA
j01prctobolc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO No. 01 de 2025

Bolívar – Cauca, seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La suscrita Juez Promiscuo del Circuito de Bolívar, en uso de sus atribuciones legales, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia), modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, reglamentado a través del Acuerdo PCSJA24-12238 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura; y atendiendo las instrucciones dadas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca mediante Circular CSJCAUC25-4 del 22 de enero de 2025,

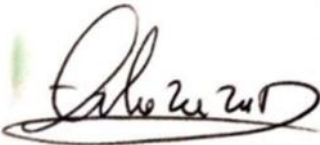
CONVOCA

A los integrantes del Registro de Elegibles para ocupar el cargo de Escribiente de Circuito grado Nominado de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, para que, en el término de dos (02) días hábiles, remitan de manera electrónica, con destino a este despacho, su hoja de vida con los documentos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo según lo dispuesto en el ACUERDO No. PSAA13-10038 del Consejo Superior de la Judicatura. Lo anterior, con el fin de suplir la vacante temporal que se relaciona a continuación:

Cargo:	Escribiente de Circuito grado Nominado
Despacho:	Juzgado Promiscuo del Circuito de Bolívar – Cauca
Inicio del nombramiento:	Diecisiete (17) de febrero de 2025.
Terminación del nombramiento:	Once (11) de abril de 2025, o hasta que se reintegre o ingrese el empelado de carrera, en un término no superior a tres (03) años
Finalización de la convocatoria	Lunes diez (10) de febrero de 2025 a las 5:00 PM

Los interesados deberán enviar la documentación referida a la dirección electrónica: j01prctobolc@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número de aviso y/o de la vacante de su interés.

La Juez,



ÁNGELA MARÍA MUÑOZ DORADO